



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.E. N° 524/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, mediante un informe técnico y legal, el estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Categoría Programática y Estados Financieros, de las gestiones 2021, 2022 y 2023, en el cual señale si se llegó a las metas propuestas sobre la ejecución al 100%. Adjunte los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de cada uno de los siguientes Ministerios: a) Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Ministerio de la Presidencia; c) Ministerio de Gobierno; d) Ministerio de Defensa; e) Ministerio de Planificación del Desarrollo; f) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; g) Ministerio de Hidrocarburos; h) Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; i) Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda; j) Ministerio de Minería y Metalurgia; k) Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; l) Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social; m) Ministerio de Salud y Deportes; n) Ministerio de Medio Ambiente y Agua; o) Ministerio de Educación; p) Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; q) Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, sobre el estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Categoría Programática y Estados Financieros, de las gestiones 2021, 2022 y 2023, en el cual señale si se llegó a las metas propuestas sobre la ejecución al 100%, adjunte documentación de respaldo de cada uno en de las siguientes gobernaciones: a) Santa Cruz; b) Cochabamba, c) La Paz, d) Oruro; e) Potosí; f) Chuquisaca; g) Tarija; h) Pando; i) Beni.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

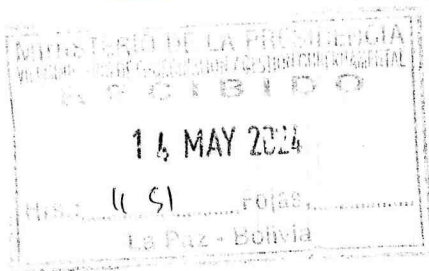
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julia Estepa Romana Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA



La Paz, **13 MAYO 2024**
MEFP/VPCF/DGCF/UCI/N°400/2024

1164

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 524/2023-2024

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 374 2024**, del 2 de mayo de 2024, tengo a bien absolver la Petición de Informe Escrito – PIE N° 524/2023-2024 de 24 de abril de 2024, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "Informe, mediante un informe técnico y legal, el estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Categoría Programática y Estados Financieros, de las gestiones 2021, 2022 y 2023 en el cual señale si se llegó a las metas propuestas sobre la ejecución al 100%. Adjunte los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de cada uno de los siguientes Ministerios: a) Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Ministerio de la Presidencia; c) Ministerio de Gobierno; d) Ministerio de Defensa; e) Ministerio de Planificación del Desarrollo; f) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; g) Ministerio de Hidrocarburos; h) Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; i) Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda; j) Ministerio de Minería y Metalurgia; k) Ministerio de Justicia y Transferencia Institucional; l) Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social; m) Ministerio de Salud y Deportes; n) Ministerio de Medio Ambiente y Agua; o) Ministerio de Educación; p) Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; q) Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización"

RESPUESTA. Los Ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo se constituyen en un sólo Ente Contable; por tanto, no producen Estados Financieros patrimoniales independientes.

La información solicitada por gestión de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo es pública y puede ser consultada e impresa a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





PREGUNTA 2. "Informe, mediante un informe técnico y legal, sobre el estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Categoría Programática y Estados Financieros, de las gestiones 2021, 2022 y 2023 en el cual señale si se llegó a las metas propuestas sobre la ejecución al 100%, adjunte documentación de respaldo de cada uno en de las siguientes gobernaciones: a) Santa Cruz; b) Cochabamba, c) La Paz, d) Oruro; e) Potosí; f) Chuquisaca; g) Tarija; h) Pando; i) Beni."

RESPUESTA. La información por gestión de los Estados Financieros, que incluye la Ejecución Presupuestaria, correspondiente a las gobernaciones, puede ser consultada e impresa a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Asimismo, es importante señalar que en el marco del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado no tiene la atribución de emitir informes técnicos y/o certificaciones sobre las diferentes instancias organizacionales del Sector Público.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
14 MAY 2024
Hrs: 15:00
Fojas:
La Paz - Bolivia

Sección de Contabilidad Integrada
Pablo Roberto
Laura Soto
V.B.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Sección de Presupuesto y Contabilidad Financiera
Berón Pedro
Mamani Ticona
V.B.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-19175-R
MAMG/ZPMT/JTAM/PRLS/José Rivas
CASM/Kevin Canaviri

F.R.: 03/05/2024
C.c.: Archivo.

Unidad de Información y Análisis Estadístico
Carlos A.
Silva
V.B.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
D.G.C.F.